COMISIÓN FUNCIONES DE RESGUARDO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO INTERNO Y PERSECUCIÓN DE LA DELINCUENCIA.

Legislatura Nº 370 Sesión Constitutiva, ordinaria Martes 19 de julio de 2022

Se han recibido los siguientes documentos:

- 1.- Oficio N° 17.491, del Secretario General de la Corporación, señor Miguel Landeros, por el cual comunica que la Cámara de Diputados aprobó la "Comisión Especial Investigadora a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo (CEI 5)", cuyo plazo de investigación será de 90 días.
- 2.- Oficio N° 17.593, del Secretario General de la Corporación, mediante el cual comunica la nómina de integrantes de la Comisión Especial Investigadora, conformada por las siguientes señoras y señores diputados:

Jaime Araya Guerrero (IND.)

Félix Bugueño Sotelo (COM. CFRVSI)

Gonzalo De la Carrera Correa (COM. REPUBLIC.)

Marcos Ilabaca Cerda (BANC. SOCIALIS)

Henry Leal Bizama (BANC. UDI

Karen Medina Vásquez (COM. P. P. GENTE)

Francesca Muñoz González (BANC. RN)

Joanna Pérez Olea (BANC DC)

Matías Ramírez Pascal (COM. CFRVSI)

Patricio Rosas Barrientos (COM. FARDCCS)

Diego Schalper Sepúlveda (BANC. RN)

Flor Weisse Novoa (BANC. UDI)

Gael Yeomans Araya (COM. FARDCCS)

 $\underline{\mathbf{3}}$.- Mandato de la Comisión, por el cual se informa el plazo de 90 días para su investigación.